



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La creación de la Universidad de Río Negro es un viejo anhelo de toda la ciudadanía rionegrina.

En 1961, el primer gobernador constitucional Edgardo Castello, envió a la legislatura el proyecto de la creación de la Universidad, con sede en General Roca. Por diferencias entre los poderes políticos y económicos esta iniciativa no prosperó.

Posteriormente, en varias oportunidades se trató de reflatar el proyecto, tal el caso del gobierno militar, el legislador radical Basse en 1986, cuya iniciativa fue vetada por el entonces presidente doctor Raúl Alfonsín, durante el gobierno de Massaccesi se vuelve a plantear la necesidad de un proyecto de provincia que terminara con la influencia negativa y la hegemonía de Neuquén por un lado y Bahía Blanca por otro. Tampoco tuvo respaldo y los vaivenes políticos y económicos dejaron sin efecto el proyecto.

Hoy, los argentinos hemos comenzado a recuperar la idea de un futuro compartido y la convicción de reconstruir una nación más justa, que recupere el trabajo como el eje principal de la dignidad de las personas, de mayor igualdad y justicia social.

La educación pública universal y de calidad es uno de los pilares básicos sobre el cual se apoya nuestra tradición histórica. En este nuevo escenario, creado por el proceso de recuperación que se va dando en nuestro país, el acceso al conocimiento debe de volver a ser prioridad nacional.

El proyecto del senador Miguel Angel Pichetto de creación de la Universidad Nacional de Río Negro, a partir de la división de la actual Universidad Nacional del Comahue (UNC), es una idea que la mayoría de los rionegrinos comparte, ya que se avanzaría progresivamente en la apertura de nuevas carreras que tienen que ver con las distintas actividades económicas rionegrinas; la fruticultura, la agroindustria, la ganadería, el turismo, la minería requieren un gran impulso de la educación técnica y profesional que sólo una universidad propia, como parte de un proyecto de crecimiento general, con planificación, puede generar.

Muchas de las posibilidades de desarrollo y crecimiento de la provincia pasa por este proyecto.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Autor: Bloque Partido Justicialista



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Honorable Congreso de la Nación Argentina, Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, que verían con agrado su acompañamiento al proyecto de ley n° 233/06 de creación de las Universidades de Río Negro y Neuquén.

Artículo 2°.- De forma.